



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 01 NOV 2023

RES H N° 1768/23

Expte. N° 4350/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación destinada a la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha llevado a cabo la convocatoria mediante Res. H. 1344/23;

QUE a fs. 26 de autos la Comisión Evaluadora declara desierta la convocatoria mencionada;

QUE Secretaría Académica, con el acuerdo de la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita se realice una nueva convocatoria observando lo consensuado en la segunda reunión con directoras y director de Escuelas y Departamento;

QUE el presente llamado se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS-368/23 y modificatorias;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados e interesadas para cubrir una (1) Beca de Formación para colaborar en las tareas en el ámbito de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR que el/la becario/a deberá cumplir con las siguientes tareas:

- Colaboración en el mantenimiento de la web oficial de la Escuela
- Elaboración de un banco de evaluadores externos
- Actualización de CV de docentes de la carrera.
- Actividades de articulación con CIFHPeDI, en digitalización de materiales bibliográficos.
- Participación en actividades académicas de la Escuela y en comisiones vinculadas al ingreso.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES H N° **1768/23**

Expte. N° 4350/21

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el/la becario/a se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá un estipendio mensual de acuerdo a lo previsto en la Res. CS-368/23.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR como requisitos para la inscripción:

- Los establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N°368/230).
- Ser alumno regular de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades.
- Tener aprobadas como mínimo, dos (2) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la Carrera que cursa.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: viernes 3 al jueves 9 de noviembre de 2023.

Inscripción: 10, 13 y 14 de noviembre de 2023, de 10 a 12 horas en Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades. Los postulantes deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y que carrera cursa.
- Estado curricular del SIU Guaraní.
- Curriculum Vitae actualizado, documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.
- Propuesta de trabajo.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Gabriela BARRIOS	Elizabeth CARRIZO
Miriam TARRAGA	Vega BEATRIZ
Clara DIAZ	

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que actuará como Tutora de la Beca de Formación la Prof. Beatriz Vega.

ARTÍCULO 8°.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión Evaluadora, Escuela de Ciencias de la Educación, CUEH, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.-

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa